

Asunto médico de Turégano (provincia de Palencia)

Agotados por esta Junta de Gobierno cuantos medios amistosos dispone para el convencimiento de sus colegiados, y fracasados aquéllos ante la pertinaz rebeldía del colegiado don Lucio Alvarez Fernández, que ha desatendido los ruegos del Colegio para que desistiese de hacer la guerra a los dignos compañeros de Turégano, en sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el 28 del corriente, se acordó por unanimidad, declarar mal compañero al referido don Lucio Alvarez Fernández e imponerle una multa de quinientas pesetas y ponerlo en conocimiento de los Presidentes de las Uniones Sanitarias y Colegios Médicos españoles y directores de las Revistas profesionales, a fin de que llegue a conocimiento de todos los médicos de España, suplicando a los señores presidentes de los Colegios la inserción de este acuerdo en el *Boletín Oficial* de la respectiva Corporación.

El Presidente, *Segundo de Andrés*. — P. A. de la Junta de Gobierno: El Secretario, *Francisco de la Villa*.

PÓLIZAS Y SELLOS

El médico que no utiliza las pólizas de las certificaciones y los sellos priva del alimento a los huérfanos de la clase y es merecedor de las más agrias censuras.

Podía acordarse este señor, al comer con sus hijos, que hay niños sin padre por los cuales debemos preocuparnos todos.

Ideario del buen Colegiado

El Colegio de Médicos es un organismo creado para la dignificación y defensa de la clase. Para acogerse a su amparo no basta ser médico, hay que ser además digno.

Todo colegiado que solicite el auxilio del Colegio, debe ser veraz en la narración de su asunto y disciplinado en la aceptación del fallo. Algunos compañeros se dirigen al Colegio haciendo relatos mentiro-